



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS KGXY-85.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.467.
Dalcahue, 10 de Agosto 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS.
MARCA : VOLARE.
PATENTE : KGXY - 85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE NIÑOS DE LA COMUNA PARA CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO.

CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE

LOCALIDAD : TENAÚN – DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO : 11 DE AGOSTO 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~MARGARITA VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia.
- Control.
- Chofer Encargado.
- Archivo.

JSHS/CIVG//ASDG//mvpm.